



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA  
FACATATIVÁ – PONAL  
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CPMMSFFA No 08 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ – PONAL Y VIMACH SAS con NIT 8300699611	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13/05/2025			
CONTRATISTA: RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO	C.C.: 79948817 de Bogotá D.C			
OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS EN VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA (PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO), QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL".				
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 30 DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE 2025.				
FECHA DE INICIO: 13/05/2025.				
FECHA DE TERMINACIÓN: 15/06/2025.				
SUPERVISOR: Subintendente EDIXON FERNEY CUBILLOS CASTAÑEDA				
VALOR CONTRATO: \$3.197.179.00				
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, PAGARÁ CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: LAS FACTURAS SERÁN CANCELADAS POR EL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN DE LAS MISMAS CON SUS SOPORTES.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: CDP- No. 3025	FECHA:	08/04/2025	VALOR:	\$3.200.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	FECHA:	N/A	VALOR:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN: N/A				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° (5525)	FECHA:	16/06/2025	VALOR:	\$3.197.179.00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADICIÓN:	FECHA:	N/A	VALOR:	N/A
GARANTÍAS (Folios) especificar en qué folio se encuentran las garantías				
COMPañía ASEGURADORA: (SEGUROS DEL ESTADO S.A)	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 37-44-101044601			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 20%)	\$ 639.435,80	12/05/2025	15/08/2025
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$ 319.717,90	12/05/2025	15/08/2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 13/05/2025		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de 14/05/2025		
ESTADO DEL CONTRATO:				
"Que, el Contrato identificado con el No. CPMMSFFA MC No. 08 DE 2025, suscrito con el señor: RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3025 del 08/04/2025 por valor de \$3.200.000.00.				
Que, los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$3.197.179.00 los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (5525)"				

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Vereda la Chueca, Barrio Santa Marta Facatativá

Celular: 3124695895

Inger.cerec@policia.gov.co

Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

RELACIÓN DE PAGOS (Folio )		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
258334325	23/07/2025	\$3.197.179.00
<b>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO</b>		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$3.200.000.00	\$3.200.000.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$3.197.179.00	
SALDO A LIBERAR:	\$2.821.00	
SUMAS IGUALES:	\$3.200.000.00	\$3.200.000.00

**OBSERVACIONES:**

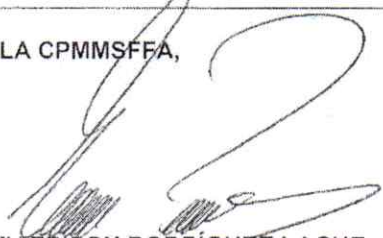
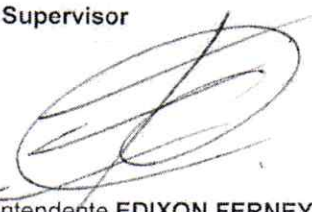

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

N° Planilla 9486025087	15/05/2025

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro CPMSFFA MC No 08 DE 2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.


Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de suministro CPMSFFA MC No 08 DE 2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3025 del 08/04/2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a las siguientes personas:

<p>Por LA CPMSFFA,</p>  <p><b>MY EDISON RODRÍGUEZ LACHE</b>          Director Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – PONAL</p>	<p>Por el Supervisor</p>  <p>Subintendente <b>EDIXON FERNEY CUBILLOS CASTAÑEDA</b>          Supervisor del contrato MC 08 DE 2025.</p>	<p>La Contratista</p>  <p><b>RAFAEL ANDRÉS LEÓN MORENO</b>          C.C. 79948817 de Bogotá D.C          VIMACH SAS con NIT 8300699611</p>
---	--	---

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Elaboró:




SI. Edixon Ferney Cubillos  
 Responsable Archivo  
 CPMSFFA-PONAL

Revisó:



IT. Yeisson Henao Santana  
 Responsable de Registro y Control  
 CPMSFFA-PONAL

Aprobó:



IJ. Manuel Díaz Muñoz  
 Subdirector  
 CPMSFFA-PONAL